



ANUNCIO DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE (5) PREMIOS “MEJOR TRABAJO FIN DE MÁSTER” DEL CURSO 2019/2020, CONVOCADOS POR LA CÁTEDRA TORRECID DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA,

Primero.- Finalizado el plazo de presentación de alegaciones (*) y una vez resueltas por la comisión de valoración las reclamaciones presentadas y tras las correcciones oportunas, se finaliza el proceso de adjudicación y se pone en general conocimiento de todas las personas interesadas las puntuaciones finales de los solicitantes de los premios que a continuación se detalla:

DNI	Innov. y emprend	Expediente, Cursos (*) e Idiomas (**)			Entrevista (***)	Total
		Exp. 0.1	Cursos 0.05	Idiomas 0.05		
	0.5				0.3	
71182453Y	10.0	9.4		5	7.8	8.78
53751399P	9.5	8.1	5.0		7.0	8.16
Y6023515J	10.0	7.8			7.8	8.12
29204635V	9.6	9.0	2.5	0	7.0	8.05
47446506J	9.9	7.6			7.0	7.81
48664424N	9.0	7.7	5.0		6.8	7.81
Y6296169W	10.0	8.4	5.0	5.0	3.0	
73600147D	10.0	8.7	5.0		4.5	
71289950R	10.0	9.1	5.0	2.5	3.0	
48834935R	9.9	8.7	5.0		4.0	
23822014V	10.0	8.0		2.5	4.75	
03151590S	9.9	9.0	5.0		3.5	
71365831M	9.6	7.6	5.0		3.0	
29210638V	9.0	8.0		5	3.5	
48695641H	9.5	7.7			4.0	
73591735S	9.0	9.1			4.0	
21004844W	9.0	8.0			4.0	



24398892D	8.5	6.9			4.0	
21798491B	9.5	8.0	2.5	2.5	0	
20517037W	9.9	7.4		2.5	0	
23861891N	No procede valoración. La ERT es el ITQ					

(*) Para la formación complementaria se tendrán en cuenta los cursos certificados con una duración igual o superior a 20 horas. Se asignarán 2.5 puntos por curso para un máximo de dos cursos. No se tendrán en cuenta los cursos de perfeccionamiento de idiomas.

(**) Se valorarán los idiomas certificados del siguiente modo:

-Un nivel superior al B2 en inglés con 2.5 puntos

-Un nivel superior al B1 en un segundo idioma con 2.5 puntos (este segundo idioma será Francés, Alemán o cualquier otro idioma de la CE excluyendo los idiomas oficiales y cooficiales en España)

(***) La entrevista deberá superar los 5 puntos para que promedie con el correspondiente porcentaje de la baremación.

(****) NAD. No aporta documentación

La Comisión decide, qué en caso de empate:

Prevalecerá el candidato con mayor calificación en la baremación de “Innovación y emprendimiento del trabajo, la comunicación escrita, la metodología, el desarrollo del trabajo y la presentación del mismo”.

Si también hubiera empate en la calificación en la baremación de “Innovación y emprendimiento del trabajo, la comunicación escrita, la metodología, el desarrollo del trabajo y la presentación del mismo”, entonces prevalecerá el candidato con mayor calificación en la baremación de “Entrevista”.

Segundo.- Teniendo en consideración estas puntuaciones finales y en base a la convocatoria de fecha 15 de septiembre de 2020, ésta Comisión propone la concesión de los Premios, por haber obtenido mayor puntuación, tal como se detalla,

Beneficiarios 5 Premios Mejor TFM:

DNI Premiado	Importe Premio
71182453Y	500,00 Euros
53751399P	500,00 Euros
Y6023515J	500,00 Euros
29204635V	500,00 Euros
47446506J	500,00 Euros



Valencia, 19 de abril de 2021

El Vocal Secretario de la Comisión

Fdo. Esperanza M. García Castelló

(*) Resoluciones de la Comisión de las reclamaciones presentadas:

- Se admite la solicitud presentada por el candidato con DNI: 48834935R, según recibo de presentación en oficina de registro a través de la aplicación UPV-SOLGEN con fecha 28/02/2021, con Número de Registro: O00002227e2100006418. La Comisión de valoración, atendiendo a los requisitos y conocimiento a valorar fijados en la convocatoria de fecha 15 de septiembre de 2020, decide que: no se modifica la valoración de la entrevista de la candidata. En respuesta a sus alegaciones, los fallos de los premios se ajustan a las bases publicadas en el apartado 6 de la convocatoria.
En la valoración de las entrevistas se aplican 5 aspectos de referencia que se valoran de forma independiente y objetiva, sacando la media. Por lo que la puntuación se queda en 4, que es lo inicialmente baremado.

- Se admite la solicitud presentada por el candidato con DNI: 71289950R, según recibo de presentación en oficina de registro a través de registro electrónico con fecha 07/03/2021, con Número de Registro: REGAGE21e00002168751. La Comisión de valoración, atendiendo a los requisitos y conocimiento a valorar fijados en la convocatoria de fecha 15 de septiembre de 2020, decide que: no se valora el curso Francés nivel C1, en base al apartado 6 de la convocatoria:

“No se tendrán en cuenta los cursos de perfeccionamiento de idiomas.

(**) Se valorarán los idiomas certificados del siguiente modo:

-Un nivel superior al B2 en inglés con 2.5 puntos

-Un nivel superior al B1 en un segundo idioma con 2.5 puntos (este segundo idioma será Francés, Alemán o cualquier otro idioma de la CE excluyendo los idiomas oficiales y cooficiales en España)”

En lo que se refiere al problema que indica al inicio de la entrevista, se constata que, en el último punto de la misma, cuando se le dio la oportunidad de añadir algo más, amplió su respuesta para subsanar ese problema.

- Se admite la solicitud presentada por el candidato con DNI: 20517037W, según recibo de presentación en oficina de registro a través de la aplicación UPV-SOLGEN con fecha 05/03/2021, con Número de Registro: O00002227e2100007482. La Comisión de valoración, atendiendo a los requisitos y conocimiento a valorar fijados en la convocatoria de fecha 15 de septiembre de 2020, decide que: La puntuación en el apartado IDIOMAS del candidato pasa a ser de 2,5 puntos. Se reconoce el título C1 de Alemán.
En lo que se refiere a la entrevista, con fecha 12/01/2021 se remite un correo electrónico a la dirección de e-mail: *indicada en la solicitud*, informando que la entrevista se realizará a través de la plataforma EASYRECRUE y que en la misma fecha recibirá un correo electrónico y un SMS con la invitación para realizar la entrevista video grabado, dándole un plazo de 5 días para completar la entrevista y recordando que revise la bandeja de spam.



Se ha verificado que la plataforma EASYRECURE activa la invitación con fecha 12/01/2021 a las 07:59 horas a la dirección de correo electrónico: *indicado en la solicitud* y un SMS al número de teléfono: *indicado en la solicitud*.
El candidato no realiza la entrevista.

- Se admite la solicitud presentada por el candidato con DNI29204635V, según recibo de presentación en oficina de registro a través de la aplicación GEISER, con fecha 02/03/2021, con número de registro O00002207e2100006770. La Comisión de valoración, atendiendo a los requisitos y conocimiento a valorar fijados en la convocatoria de fecha 15 de septiembre de 2020, decide que: se barema toda la documentación presentada y se realiza la entrevista personal al aspirante.

Por todo ello, y conforme a los criterios fijados en la citada convocatoria, se procede a valorar de nuevo a los aspirantes que han presentado alegaciones, tal como se detalla:

DNI	Innov. Y emprend.	Expediente, Cursos e Idiomas			Entrevista	Total
		Exp. 0.1	Cursos 0.05	Idiomas 0.05		
	0.5				0.3	
71289950R	10	9.1	5.0	2.5	3.00	
48834935R	9.9	8.7	5.0		4.00	
20517037W	9.9	7.4		2.5	-	
29204635V	9.6	9	2.5		7.00	8.05